

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 y 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DETALLA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE **JUNIO DEL 2015** PARA QUE ÉSTA SEA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO:

INDICE

I. INDICADORES DE GESTIÓN.

1.1 Legislación aplicable a esta área administrativa.....	2
1.2 Programa Operativo Anual de la Contraloría para el Ejercicio 2015.....	3
1.3 Objetivo, Misión y Metas.....	4

II. RESULTADOS DE AUDITORÍAS CONCLUIDAS (PROPIAS Y POR CUENTA AJENA).

2.1 Resumen del programa de Auditorías concluidas y realizadas.....	5
2.2 Adjudicaciones.....	6

III. POLÍTICAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1 Participación en las Reuniones de Consejo.....	7
3.2 Actividades de acuerdo al Programa de trabajo.....	8

NORMATIVIDAD INTERNA.

- 1.- Manual del Contralor Interno Municipal.
- 2.- Manual de respaldo, justificación y comprobación de la Cuenta Pública.

NORMATIVIDAD EXTERNA.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.
Ley que establece las bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos relacionados con la misma para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Ingresos del Municipio de Matehuala, S.L.P., para el ejercicio 2015.
Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Matehuala, S.L.P.
Reglamento Interno del Municipio Libre de Matehuala, S.L.P.
Reglamento del Sistema Municipal del DIF.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.
Reglamento Interior del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., denominado "Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."
Reglamento para el funcionamiento de comités rurales que presten servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas del Municipio.

OBJETIVO:

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA CONTRALORÍA INTERNA ES LA VIGILANCIA, CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN EL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

MISIÓN

“GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE DONDE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN CON SUS RESPONSABILIDADES, FISCALIZANDO EL INGRESO Y VERIFICANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN UN MARCO DE LEGALIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA”.

METAS

- a) Revisión Técnica y Física del 100% de las Obras Públicas ejecutadas con recursos Municipales, Federales y del Estado en el Municipio.
- b) Disminuir al máximo las posibles observaciones REALIZADAS por la Auditoría Superior del Estado en cuanto al Gasto de la Cuenta corriente, así como a las obras y acciones ejecutadas con recursos de Ramo 33.
- c) Dictaminar los Estados Financieros de las cuentas públicas mensuales presentadas y aprobadas por el H. Cabildo de Matehuala.
- d) Verificar el eficiente manejo de los recursos Municipales, el recurso humano y el recurso material en los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.
- e) Control sobre el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos Municipales, la expedición de acuses de recibo en sus diferentes modalidades.
- f) Participación en todas y cada una de las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal.
- g) Participación al 100% en todos los procesos de Licitación, adquisiciones y adjudicaciones de obras y acciones.
- h) Participar en la elaboración de los proyectos de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- i) Apoyar al Presidente Municipal en la substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios internos aplicados a los Servidores Públicos del Municipio.
- j) Integración de las Contralorías Sociales.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS Y CONCLUIDAS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

FECHA	No. DE OFICIO	ENTIDAD PÚBLICA AUDITABLE	DESCRIPCION DE LA REVISIÓN	OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA	OBSERVACIÓN	ACLARACION Y/O COMPROBACION
25/06/2015	111/2015 Orden 025	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Revisión Documental, Arqueo de Caja General (Barandilla), Verificación del consecutivo de folios, folios disponibles y revisión al Expediente de las Cartas de No Antecedentes Penales.	OBJETIVO: Verificar que el recurso por concepto de expedición de Cartas de No Antecedentes Penales, multas administrativas y Constancias de no Infracción y Permisos de Descarga sea Aplicable de Conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio, así como su documentación comprobatoria. ALCANCE: Se revisó al 100% el Expediente por concepto de Cartas de No Antecedentes Penales y consecutivo de folios. Del 29 de abril al 25 de junio del año en curso. Así como Se revisó al 100% todos los ingresos por concepto de Constancias de no Infracción y Permisos de Descarga. al 25 de junio de 2015.	En el arqueo de caja general (Barandilla) se encontró un faltante por la cantidad de \$1,951.96 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.), por lo que se solicita depositar a más tardar el día 26 de junio del año en curso y entregar copia fotostática a la Contraloría interna del recibo de depósito a la tesorería y el parte informativo.	Se anexa oficio número 288/2015, del parte informativo sellado de recibido por parte de la tesorería municipal. No presentan recibo ya que en el momento del depósito no había en existencia pero esta sellado de recibido el parte informativo, por lo que se desahoga la observación.
29/06/2015	113/2015 Orden 026	Dirección de Rastro Municipal	Revisión Documental, arqueo de caja general y fiscalización de consecutivo de folios y folios disponibles.	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso desde su recaudación hasta su depósito a la Tesorería Municipal. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los ingresos por concepto de Sacrificio de Reses y Cerdos. Del 27 de mayo al 29 de junio del año en curso.	Faltante de folios del 14764 al 14819. Por lo que se solicita el oficio y el recibo de depósito a la tesorería en tres días hábiles.	Se anexa oficio de depósito 355, 360/2015, así como recibo serie "B", 145953, 145950, 145948, 145936, 146131, 146133 y 146135.
29/06/2015	114/2015 Orden 027	Dirección de Cultura Municipal	Revisión Documental, arqueo de caja general y fiscalización de consecutivo de folios y folios disponibles.	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso desde su recaudación hasta su depósito a la Tesorería Municipal. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los ingresos por concepto de cotas de los talleres que se imparten en el centro cultural. Del 27 de mayo al 29 de junio de 2015.	Ninguna Observación.	
30/06/2015	120/2015 Orden 028	Dirección de Catastro Municipal	Revisión Documental, arqueo de caja y revisión de folios.	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso desde su recaudación hasta su depósito a la Tesorería Municipal. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los ingresos por concepto de Cobro del Impuesto Predial y otros impuestos que se recaudan en esta dirección. Del 06 de febrero al 30 de junio de 2015.	Ninguna observación.	
30/06/2015	121/2015 Orden 029	Dirección de Comercio	Revisión Documental, arqueo de caja, verificación de folios y revisión de folios disponibles.	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso desde su recaudación hasta su depósito a la Tesorería Municipal. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los ingresos por concepto de Uso de Piso en la vía pública. Del 27 de mayo al 30 de junio del año en curso.	Se revisó la observación del acta anterior se detecta que existen todavía folios pendientes de depositar del mes de marzo por lo que se ha desahogado lo observado. En esta revisión se detectó que existen folios pendientes de depósito con más de 10 días de retraso, por lo que se solicita depositar a más tardar el viernes 03 de julio del año en curso. Se solicita copia fotostática del oficio y recibo de depósito a la tesorería. De lo anterior se recomendó que ya no se entreguen recibos de cobro a los inspectores que tienen pendientes de entregar hasta que no se pongan al corriente.	Se anexan oficios de depósito 00443, 00446, 00448, 00444, 00445, 00488, 00491, 00490, 00481/DGIAC/2015, con los recibo de tesorería serie "B" 146278, 146277, 146276, 146275, 146274, 148423, 148735, 148649, 148073, que amparan una parte del depósito de los recibos observados.

RESUMEN DE SESIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO POR LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.

NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	N° DE LICITACIÓN
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO CON UNA LONGITUD DE 1,002.33 M.L. EN BOULEVARD HÉROES POTOSINOS LADO PONIENTE ENTRE LEONA VICARIO Y UN COSTADO DEL SMDIF.	PÚBLICA NACIONAL	XX-824020956-X2-2015
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON UNA LONGITUD DE 595.33 M.L. EN PRIV. VILLA DE REYES, CALHIDRA, CALLE RAYÓN, CALLE DIAMANTE EN LA COL AMPLIACIÓN MANUEL MORENO TORRES.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/AGP/AD-016-2015
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO CON UNA LONGITUD DE 280.99 M.L. EN PRIV. CALHIDRA, CALLE DIAMANTE EN LA COL. AMPLIACIÓN MANUEL MORENO TORRES.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/ALC/AD-017-2015
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON UNA LONGITUD 823 M.L. EN CALLE CONCORD, CALLE MEXICANA DE AVIACIÓN Y CALLE AREONAUTICA EN LA COL. AVIACION	INVITACIÓN RESTRINGIDA	XX-824020956-X14-2015
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON UNA LONGITUD 650 M.L. EN CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, CALLE GUADALUPE VICTORIA EN EJIDO SANTA ANA; EN CALLE CD. JUAREZ, EN CALLE VERACRUZ Y EN CALLE ACAPULCO EN LA COL. REPUBLICA; EN CALLE PINOS EN LA COL. OLIVAR DE LAS ÁNIMAS.	ADJUDICACION DIRECTA	MMA/CDSM/AGP/AD-020-2015
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON UNA LONGITUD 555 M.L. EN CALLE NARAJOS Y SAUCES Y CALLE ARAYANES EN LA COL. OLIVAR DE LAS ANIMAS; CALLE RIO NILO Y RIO SONORA EN LA COL. MITRAS.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	XX-824020956-X15-2015

En cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** de la Ley para Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, se participó en la **VI Reunión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal**, que consistió Registro de asistencia, Verificación del Quórum Legal, Instalación de la asamblea, Lectura del Acta anterior, Acuerdos Pendientes, Intervención de Dependencias, Informe de avance físico-financiero de las obras y acciones del ejercicio 2015, modificaciones en obras y acciones del ejercicio 2015, adhesión al decreto de Ley de Coordinación Fiscal en relación a los adeudos de derechos de extracción de aguas y descargas nacionales, Asuntos Generales y Lectura y Validación del Acta.

En base a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se asistió a la **Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable** que consistió en Registro de asistencia, Verificación del Quórum Legal, Instalación de la asamblea, Lectura del Acta anterior, Acuerdos Pendientes, Intervención de Dependencias, Informe de actividades de Fomento Agropecuario, Asuntos Generales y Lectura y Validación del Acta.

En base a la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí en su **artículo 97** y al Reglamento Interior del Organismo Operador en su **artículo 9**, se asistió a la **Centésima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno** de éste Organismo Operador que consistió en el Pase de Lista de Asistencia, Lectura del Acta Anterior, Informe Financiero de Mayo 2015, Modificaciones al Reglamento Interno y Asuntos Generales.

Participación en las adjudicaciones realizadas por los Comités de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal llevados a cabo con recursos de SAPSAM, Coordinación de Desarrollo Social "Ramo 33" y Presidencia Municipal como asesor en los mismos.

Seguimiento a las metas establecidas referente a la armonización contable de las cuentas del Municipio.

Revisión de la aplicación contable de acuerdo al catálogo de cuentas, verificando que la erogación se aplique al gasto que corresponde, con fundamento en los ordenamientos aplicables.

Elaboración de los Dictámenes de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo del 2015. Así como su revisión y validación.

Se fiscalizaron todos los rubros de egresos del mes tanto de Ramo 33, como de Ramo 28, verificando la comprobación, justificación y respaldo de cada egreso, de conformidad con la normatividad existente.

También se fiscalizaron los ingresos de conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2015, Ley de hacienda del Estado de San Luis Potosí.

Participación en el curso taller denominado "Procedimiento Administrativo para imponer sanciones a los Funcionarios Públicos Municipales" impartido por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios CEFIM.

Se coordinó la Cuarta Reunión del Comité Municipal de Contraloría Social, bajo el siguiente orden del día: Pase de lista, Verificación del quórum legal, Lectura del acta anterior, Revisión de actividades del Comité Municipal, Valoración de obras a revisar y Asuntos Generales.

Apoyo al proyecto de parquímetro al personal de la Tesorería municipal en cuanto a la recaudación, corte y depósito diario de lo recaudado por los parquímetros.